



JUNTA  
DEPARTAMENTAL  
DE  
SALTO



## 48ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA - ACTA N°. 102 -

Salto, 12 de julio de 2023.-

**Sr. EDIL:**

Se convoca a Ud. para la **Sesión Extraordinaria**, a celebrarse el día **JUEVES 13 DE JULIO DE 2023**, a la **HORA 20:00 (VEINTE)**, para considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

Problemática de los trabajadores de la planta de procesamiento de cáñamo medicinal instalada en Salto, perteneciente a la empresa Ignapin S.A., Boreal Agrominerals. (Asunto N°. 239/2023).



**Sr. Álvaro da Cunda Leal**  
**Secretario General**



**Sra. Milly Karina Pintos Rodríguez**  
**1er. Vicepresidenta**

Salto, 12 de julio de 2023.


Sra. Primer Vicepresidenta de la Junta Departamental de Salto  
Edil MILLY PINTOS

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben Ediles integrantes de la Comisión de Turismo y Trabajo de la Corporación, se dirigen a Ud. para solicitarle convocar a la Junta Departamental a una Sesión Extraordinaria para el día de mañana jueves 13 de julio de 2023, a la hora 20.00, para considerar el siguiente Orden del Día:

Problemática de los trabajadores de la planta de procesamiento de cáñamo medicinal instalada en Salto, perteneciente a la empresa Ignapin S.A., Boreal Agromineral.

Sin otro motivo,  
saludamos a Ud. muy atentamente.

  
T. M. D. A. C. A.

  
R. M. M. M. S.





# JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



## **COMISIÓN DE TURISMO Y TRABAJO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**VISTO:** El cese de tareas de la planta de procesamiento de cáñamo medicinal instalada en Salto, perteneciente a la empresa Ignapin S.A., Boreal Agromineral.

**CONSIDERANDO:** Que los trabajadores denuncian que se les debe montos por tareas ya cumplidas y que no han tenido respuesta por parte de la empresa mencionada en el visto.

**ATENTO:** a lo expuesto

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO**

#### **RESUELVE:**

Emitir la siguiente minuta de comunicación:

- 1) Declarar su preocupación por el cese intempestivo de una empresa recientemente instalada en el medio.
- 2) Alertar que hechos como éstos profundizan el problema de desocupación que sufre el departamento y lo coloca en el 14.7%.
- 3) Apoyar a las y los trabajadores en las gestiones tendientes a procurar el cobro de sus haberes por las tareas cumplidas previo al despido.
- 4) Solicitar a las autoridades correspondientes que formalicen las acciones que permitan a las y los trabajadores percibir su paga. Trasladar este planteo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).
- 5) Se ve como favorable que los trabajadores puedan reunirse con Presidencia.
- 6) Solicitar a la Embajadora de Canadá en Uruguay poder recibir al grupo de trabajadores, quienes manifiestan su interés por mantener la fuente laboral.
- 7) Solicitar a la Comisión Permanente de Legislación del Trabajo y Seguridad Social del Parlamento que reciba al grupo de trabajadores.



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



8) Hacer un llamado a los representantes del departamento de Salto al Poder Legislativo a impulsar y vigilar las diligencias necesarias para que las y los trabajadores resuelvan su situación.

9) Remitir esta minuta a:

- Sr. Secretario de Presidencia, Dr. Álvaro Delgado.
- Sra. Embajadora de Canadá en Uruguay, Sra. Isabelle Valois.
- Sr. Ministro de Trabajo, Dr. Pablo Mieres.
- Sr. Director de la DINACOIN, Dr. Andrés Prati.
- Comisión Permanente de Legislación en el Trabajo y la Seguridad Social del Parlamento.
- Sr. Diputado por Salto por el Frente Amplio, Dr. Álvaro Lima.
- Sr. Diputado por Salto por el Partido Colorado, Sr. Omar Estévez.
- Sr. Diputado por Salto por el Partido Cabildo Abierto, Sr. Rodrigo Albernaz.

**SALA DE COMISIONES "GRAL. FRUCTUOSO RIVERA" DE LA JUNTA  
DEPARTAMENTAL EN SALTO, A ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**Sr. Edil Pablo Williams**  
Secretario

**Sr. Edil Marcirio Pérez**  
Presidente

**Sra. Marcela Da Col**  
Edila

**Sra. Celeste Basualdo**  
Edila

**Sr. Carlos de Souza**  
Edil

**Sra. Magdalena D'Amado**  
Edila

**Sr. Amalio Silva**  
Edil